

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988, («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

21049 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución del promotor y la entidad depositaria de Chase Futuro I, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 5 de octubre de 1994 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Chase Futuro I, Fondo de Pensiones (FO383), siendo en la actualidad su entidad gestora Chase Manhattan Prevision Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0167) y «JP Morgan Bank, Sociedad Anónima» (D0165) su entidad depositaria.

La entidad promotora «JP Morgan Bank, Sociedad Anónima» en funciones de Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 9 de julio de 2002, acordó designar como nueva entidad promotora a «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» y como entidad depositaria a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988, («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Al propio tiempo se le advierte que deberá remitir a este Centro Directivo la siguiente documentación:

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

21050 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, del Instituto de Turismo de España, por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2001 del Organismo.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001 del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Comercio y Turismo-Presidente del Instituto, P. D. (Resolución de 21 de junio de 2001), el Vicepresidente Primero del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Juan José Güemes Barrios.